



Arturo Zaldívar,
*Coordinador General
de Política y Gobierno*

**“No estamos a
favor de ningún tipo
de retroactividad”.**

Alejandro Mendoza



Pide coordinador corregir a Congreso

BENITO JIMÉNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Arturo Zaldívar, coordinador General de Política y Gobierno de la Administración federal, sugirió a los legisladores hacer adecuaciones a la Ley de Amparo para que no se aplique la retroactividad.

Durante la mañanera, el Ministro en retiro aseguró que no están de acuerdo con la retroactividad y lanzó tres peticiones al Congreso.

“No estamos a favor de ningún tipo de retroactividad”, afirmó Zaldívar ante la Presidenta Sheinbaum.

“Por eso, de manera muy respetuosa, y en el ánimo de un diálogo constructivo, institucional entre Poderes, nos permitimos sugerir respetuosamente, si así lo estiman conveniente las y los legisladores, hacer las siguientes

adecuaciones al artículo, sin cambiar su sentido, simplemente dándole claridad”.

“Primero que se establezca que la Ley de Amparo es una ley procesal”. Con ello, dijo, se advierte que el juego de la ley es distinta y que se aplica la jurisprudencia.

“En segundo lugar, que se prevea con claridad contundente que las etapas procesales concluidas generan derechos adquiridos y se rigen por las normas vigentes al momento de su actuación”.

“En tercer lugar que se diga que de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte, las actuaciones procesales posteriores a la entrada en vigor de este decreto de reformas se regirán por las nuevas disposiciones sin que implique aplicación retroactiva ni afectación a derechos adquiridos”, agregó.